

Este radical, tenemos plenísimo derecho para discutir esas opiniones y para disertar y controvertir sobre esa política.

Conste, pues, que estamos no sólo dentro de la ley sino de todas las conveniencias y de nuestro propio deber, discutiendo la política de don Asensio y que éste, por medio del mas caracterizado de sus ministros, ha provocado la disensión y la controversia en ese terreno, declarando solemnemente y con marcada satisfacción, que el rey de los 191 tiene opinión propia, cosa que nos ha sorprendido agradablemente, y que esa opinión es la misma del gobierno y la que determina y caracteriza la política de éste.

La lógica está de parte de *La Igualdad*, y la insensatez, la ignorancia, ó como quiera decirse, corresponden al señor presidente del Consejo.

Como el servicio de correos se encuentra hoy en el mas pésimo y vergonzoso estado, anteayer recibimos juntas nuestras correspondencias autógrafas de Madrid de los días 22, 23 y 24, las cuales no nos llegaron íntegras, porque su mucha escasez no lo permite y por que la abundancia de original no nos deja espacio para su publicación. Extractamos por ello lo mas sustancial principalmente de los días 22 y 23.

Después de poner de manifiesto nuestro corresponsal la reprobación unánime que ha merecido el proyecto de reformas para Ultramar, añade que el cuerpo diplomático representante de España en todas las Cortes extranjeras, se ha apresurado á manifestar los inconvenientes que la abolición inmediata de la esclavitud acarrearía el país, no faltando alguno que se haya permitido indicar que esas reformas exigen siempre y en el caso actual mas que en ninguno otro, un detenido estudio, una discusión amplia, libre y humanitaria, planteándolas paulatinamente. El gobierno, sin embargo, no ha querido tener esto presente y el proyecto ha sido redactado en tres días y su discusión será cosa de una sola sesión.

Los amigos del Sr. Sagasta le presentan candidato á la diputación á Cortes por la provincia de Orense, distrito de Tribes de la Puebla.

El gobierno, según personas allegadas á los ministros, se ocupará en las fiestas actuales en las cuestiones sobre variación de personal de altas dependencias. Después de las reformas de Ultramar, nada mas digno para ocupar la atención de un gabinete radical que la cuestión de personalidades.

El gobierno ha acordado aumentar la guarnición de Tortosa y artillar el castillo de la misma ciudad. Noches pasadas los carlistas penetraron en la población ocupando uno de sus barrios. Los federales tambien por su parte produjeron la consiguiente alarma al día siguiente.

El ministro de la Guerra insiste en la dimisión. El 22 manifestó al presidente del Consejo, que no estándole conforme con las reformas ultramarinas, en la cuestión de procedimientos, era de todo punto necesario que se le buscara sucesor antes de que se reanudasen las tareas de las cámaras y empezase la discusión del proyecto de ley para la abolición de la esclavitud.

El general Córdova prometió al Sr. Zorrilla tener terminada para esa fecha la recluta para Ultramar y entregados en sus respectivos cuerpos todos los quintos.

Hé aquí ahora la carta del 24 que resalta la importante sesión que ha tenido lugar en el Congreso, con el esclusivo objeto de leer el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico; en la tarde anterior se hicieron las citaciones apesar de que se habian suspendido las sesiones hasta el 15 de Enero; pero el Gobierno, no obstante lo bien meditado que dice tiene el proyecto, á última hora se apercibió que el artículo 50 de la Constitución previene que los proyectos de ley sobre contribuciones, crédito público y fuerza militar deben presentarse al Congreso antes que al Senado, de modo, que hubo necesidad de desistir de hacerlo en la alta Cámara como el mismo gobierno lo tenia anunciado.

Todos los periódicos de la mañana han dicho que la sesión se hallaba preparada para que produjese sensación. Las tribunas debían estar llenas de gente buscada ad hoc para que hubiese aplausos y que se habia organizado la *claque* desde el frac hasta la chaqueta. Efectivamente, el Gobierno ha sido recibido en el Congreso con grandes aplausos por los amantes de las reformas y por la *claque* referida.

A las dos y media abrió el Sr. Rivero la sesión del Congreso. En seguida se leyó el acta de la anterior, y habiendo pedido la palabra varios señores diputados, se produjo un incidente en el que el Sr. Rivero no consintió que nadie usara de la palabra, incluso el presidente del Consejo bajo pretexto de que no se habia aprobado aun el acta.

El Sr. Jove y Hevia pidió que se leyera el título 10 de la Constitución que trata de la manera de legislar sobre las Antillas.

El presidente del Consejo dijo que creia que el Sr. Jove y Hevia no habia dicho cuanto deseaba por hallarse fuera del reglamento y no haber querido autorizarle á hablar el Sr. Rivero, por lo mismo, declaraba que no pueda haber en estos solemnes momentos un solo diputado, que por los medios parlamentarios que todos tienen derecho á usar, deje de decir cuanto se le ocurra sobre las reformas y en nombre del gobierno pidió al Sr. Jove y Hevia que usase de esos medios, pues siempre estaria dispuesto á contestar á los individuos de la liga de los amigos de la esclavitud.

El Sr. Jove y Hevia rechaza el cargo de enemigo de la abolición y manifiesta que va á ser breve y no quiere intercalar sino hacer solo una pregunta. Dice que es amigo de la abolición, pero quiere que la abolición se haga en otra forma, crea la esclavitud contraria á los principios del catolicismo, y no pueda creer que haya un solo católico que retenga á un esclavo en su poder. (Grandes aplausos de la mayoría, del banco ministerial y de los republicanos).

El señor Jove y Hevia no quiere seguir hablando sobre la esclavitud por que no tiene datos, sino las noticias dadas por unos y otros sobre las reformas proyectadas.

El señor Mosquera manifiesta que muy pronto sacará de su error cuantos atacaen la abolición que le condenan (el proyecto) *á priori*, como anticonstitucional. Dice que los argumentos católicos del señor Hevia vienen á dar fuerza al proyecto y mas eficacia. Termina extrañándose de los escrúpulos constitucionales de su señoría.

Interpreta luego el título X de la Constitución, despues de leerlo nuevamente declarando que las Constituyentes acordaron que en Cortes ordinarias pudiera legislarse para las antillas. No hay, pues, inconstitucionalidad, dice el señor Mosquera.

¿Falta tiempo? ¿Falta parsimonia? ¿No se han tomado precauciones? Por todos los gobiernos, incluso el moderado viene tratándose la cuestión de la esclavitud desde 1850 y por esta razón el gobierno tiene todos los datos necesarios, para hacer la reforma, datos que son sobrados, eficaces, completos.

El Sr. Mosquera cree que lo mas meditado, lo mas pacifico, lo mas autorizado es presentar el proyecto á la deliberación de la Cámara.

El Sr. La-sala ruega al ministerio que traiga á la mesa todos los antecedentes de que ha hablado anteriormente.

El ministro de Ultramar promete hacerlo antes de que las sesiones se reanuden.

El Sr. Rivero ofrece avisar á todos los diputados apenas vengan los documentos por ser graves y deben estudiarse detenidamente.

El Sr. Mosquera ocupa la tribuna, y entre aplausos lee el decreto, por el que S. M. autoriza la lectura del proyecto de abolición.

Dicho proyecto va precedido de un estenso y bien escrito preámbulo, en el que despues de invocar el nombre de Dios, y de hacer notar la diferencia que hay entre el número de esclavos de una y otra Antilla, declara que la abolición en Puerto-Rico puede hacerse inmediatamente, pero que en Cuba es preciso que se haga gradualmente.

Han sido vivamente aplaudidos casi todos los párrafos, pero los diputados han guardado un silencio precursor de nuevas exigencias, cuando se ha leído el que se refiere á Cuba.

La parte dispositiva del proyecto dice así:

«Artículo 1.º Queda totalmente abolida y para siempre la esclavitud en la provincia de Puerto-Rico. Los esclavos serán libres de hecho al finalizar los cuatro meses siguientes al de la publicación de esta ley en la Gaceta oficial de dicha provincia.

Art. 2.º Los dueños de los esclavos emancipados serán indemnizados de su valor en el término expresado en el artículo precedente, conforme á las disposiciones de la presente ley.

Art. 3.º El importe de la indemnización á que se refiere el artículo anterior se fijará por el gobierno, á propuesta de una comisión del gobernador superior civil de Puerto-Rico, presidente, del jefe económico de la provincia, del fiscal de Audencia, de tres individuos nombrados por la diputación provincial y otros tres designados por los cinco propietarios poseedores en la isla de mayor número de esclavos.

Los acuerdos de esta comisión se adoptarán por mayoría de sus individuos.

Art. 4.º De la cantidad que se fija por indemnización se entregará el 80 por 100 á los dueños de los esclavos emancipados, mitad por cuenta del Estado y otra mitad por la de la provincia de Puerto-Rico, quedando á cargo de los mismos dueños el 20 por 100 restante.

Art. 5.º El gobierno queda autorizado para arbitrar los recursos y adoptar cuantas disposiciones estime conducentes para el exacto cumplimiento de esta ley en el término fijado en los artículos 1.º y 2.º

Madrid 23 de diciembre de 1872.—El ministro de Ultramar, Tomás María Mosquera.

Tenemos á la vista cartas de Gerona en las que se nos manifiesta que no es posible salir á las afueras de la población sin peligro de ser fusilado por los carlistas, pues se encuentra aquella población materialmente bloqueada.

El Gobierno sin embargo, nos dice diariamente que reina tranquilidad en toda la Península.

Hemos recibido cartas de Murcia dándonos detalles de la facción republicana mandada por Galvez.

A consecuencia de la denuncia que tuvieron las autoridades acerca del paradero del espresado cabecilla, enviaron en su busca una pequeña columna de carabineros y guardia civil que dieron con él en la sierra de *Cresta del Gallo*, dispersando sus gentes y causándole siete muertos y trece prisioneros entre los que se encontraba un cuñado de dicho Galvez. El indicado cabecilla hayó herido de gravedad.

Las tropas del Gobierno habian tenido cuatro bajas.

Ya sabemos lo que dió motivo á la precipitada marcha del gobernador de esta provincia á Madrid. No ha sido ninguna cuestión de orden público, como nos han referido, anunció dicho señor, al recibir el correo de Madrid. Tampoco fué el motivo de ese viaje la probable sentencia condenatoria del Tribunal Supremo, sino la desaprobación terminante y manifiesta que el Sr. Ruiz Zorrilla ha dado á una decisión llevada á cabo por el próconsul Sr. Lezama.

Hasta el desmayado de Tablada se ruboriza de los actos del Sr. Lezama. ¿Qué tal serán ellos!

La prensa de Madrid ha tributado grandes elogios al Sr. Bañolas, en vista de los sorprendentes resultados que ha dado en diferentes ocasiones su ingenioso aparato *instantáneo contra incendios*. Como quiera que lo consideramos de inmensa utilidad para extinguir momentáneamente el destructor elemento del fuego, recomendamos su adquisición á nuestros lectores, y á todas aquellas personas que tengan establecimientos agrícolas, industriales y comerciales de alguna importancia, y muy especialmente á los ayuntamientos.

Los que desean conocer las instrucciones para cargar, descargar y hacer funcionar dicho aparato, así como de los módicos precios correspondientes á las diferentes magnitudes que se le dan, pueden conseguirlo avistándose con nuestro director, el cual se las pondrá de manifiesto.

¿Podrá decirnos *La Tertulia* qué ha ocurrido en el expediente de suspensión del ayuntamiento de Crevillente, que tan de mal talante á puesto á D. Alejandro Augusto García y demás cofrades del *Consejo áulico* del gobierno de provincia?

Por lo que dicen algunos periódicos, sabemos hay entabladas negociaciones con los carlistas de Cataluña para que depongan las armas.

Nosotros nos alegraremos que estas negociaciones, caso de existir, den buen resultado. Hagan los radicales siquiera un tratado como el de Amoravieta, y nosotros les aplaudiremos.

El Gobierno va á regalar al presidente de la república de los Estados-Unidos una magnífica espada que ha mandado ya construir en la renombrada fábrica de armas de Toledo.

¿Qué alto servicio ha prestado á nuestro país para merecer tal honor? ¡Ah! sí, ha dicho que se llevará á cabo la abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico.

En los pasillos del Congreso se hablaba el 23 de una nueva promoción de coroneles á brigadieres, y de estos á mariscales de campo.

A semejante paso, nos quedamos sin subalternos.

Dice *La Iberia*:

Según los telegramas recibidos de Zamora, nuestro amigo el Sr. Sagasta lleva en las elecciones de aquel distrito gran ventaja sobre el radical Sr. Romero. A pesar de los gigantescos esfuerzos del Sr. Zorrilla, que ha apelado á cuantas ilegalidades, abusos y arbitrariedades le sugiere su ardor contra el partido constitucional, el resultado conocido de dichas elecciones es el siguiente:

El día 21 en la capital, llevaba el Sr. Sagasta 441, y el Sr. Romero 304.

El día 22, el Sr. Sagasta 432 y el Sr. Romero 304.

Aun no estienen noticias ciertas sobre los colegios de fuera de la capital; pero puede darse por seguro el triunfo según cartas que tenemos á la vista.

Nosotros creemos que aun despues de hecho el escrutinio, no debe estar seguro el Sr. Sagasta de su triunfo. ¡Los radicales le temen tanto! ¡Les diria tantas verdades!

La Epoca del 23 publica una carta del señor marqués de la Habana, á la que acompaña varios documentos oficiales que prueban la injusticia notoria con que el Sr. Zorrilla le zahirió en el Senado hace unos dias.

El general Concha (D. José) pidió á Napoleón explicaciones acerca de las palabras que algunos creyeron depresivas para la entonces reina de España, y el emperador obró con gran delicadeza desvaneciendo toda sospecha por fundada que fuese. Cumplió, pues, con su deber el marqués de la Habana, y el Sr. Zorrilla debiera aprenderlo, antes de ocuparse de lo que no entiende.

Leemos en *El Gobierno*:

«El representante de los Estados-Unidos ha pedido y obtenido autorización de su gobierno, para transmitir por telégrafo el discurso íntegro que el Sr. Castelar pronunció hace dos tardes en el Congreso en contra de la esclavitud.»

«Esto, esto es lo que le gusta al Sr. Castelar. Lo gusta, estamos por asegurarlo, más que la emancipación de todos los esclavos del mundo, y más que todas las repúblicas del cielo y de la tierra.»

«¿Qué hombre grande no tiene sus flaquezas!

Dice *La Tribuna*:

«Ciento treinta y tantos papelitos de citacion de diputados ausentes, han sido devueltos á la secretaría del Congreso. El presidente y el Gobierno, sabian que los diputados en su gran mayoría habian partido á sus casas; ¡por qué se aprovechó el Gobierno y su cómplice el presidente de la Cámara, de la ausencia de los diputados, y convocó á sesión? ¿Es que se teme algo y se preparan tambien para algo?»

Digna es la actitud de nuestro estimado colega republicano *El Pueblo*, en la cuestión de las reformas de Puerto-Rico.

Dice aquel periódico:

«Por eso queremos fijar de una vez y para siempre nuestras opiniones, por más que nuestra larga y probada carrera no haya sido otra cosa que su constante y serena confirmación. Queremos las reformas en Ultramar y queremos la abolición de la esclavitud; pero queremos que estas cuestiones, como toda medida de gobierno, se estudie, se discuta y se someta al voto soberano del país. Queremos que se tengan en cuenta los intereses creados, y que se escuchan los votos de la opinion pública cuando está alarmada. Queremos que se gobiernan, y no que se grite, para que no se sobrepongan al país dos docenas de histriones ó de aduladores. Queremos, en una palabra, que la libertad se consolide y no que se pierda en las manos de los torpes ó de los imbéciles.»

El colega, al expresarse así, se hace eco de los sentimientos de la casi totalidad de los españoles sin distinción de colores.

Ocupándose *El Debate* del discurso del señor marqués de Sardoal, que quiso buscar contradicción entre las ideas sostenidas por los señores duque de la Torre y Ayala, con la conducta que hoy sigue, le dice muy oportunamente:

«Pues no se han de hacer al plantamiento inmediato de esas reformas, si al hacer su ensayo, á raíz de revolución, fueron recibidas por los enemigos de la integridad nacional al grito de «muera España?» ¿Cómo habian de insistir en realizar esta parte tan importante del programa revolucionario, si servia de bandera á los ajentes de gobiernos extranjeros para negociar la venta de la perla de nuestras Antillas? ¿Qué habian de hacer sino aplazarlas y esperar á mejores tiempos, para que, normalizada la situación de nuestras provincias ultramarinas, se plantearse en toda su amplitud la política iniciada en el período revolucionario.»

Reformistas son desde luego los señores duque de la Torre y Ayala; pero buenos españoles antes que reformistas, por más que áhellen luego un momento de cordura y reflexión en que, despuestas por los enemigos de España las armas que contra ella esgrimen, son posibles hacer las reformas en ese territorio tan codiciado por un país extranjero que, desgraciadamente, se ve ahora auxiliado ¡parece increíble! por el mismo gobierno español.

CORREO DE PROVINCIAS

En una carta de Pont de la Armentera, fecha 20, que hemos visto, se dice, que el Sr. Triastny, Bapolet y Quica, con sus partidarios número de 400 hombres, bloquearon á aquella población entre seis y siete de la mañana. Colocaron á la distancia de unos dos kilómetros J

El sacramento a nuevas personas, siete de las voluntarios de la libertad, y se apoderaron de cuatro mulos. Desde la poblacion no pudo verse, pues solo se divisa a una distancia de quinientos metros y en algunos puntos de cuarenta. Para el rescate pidieron poder entrar y salir de Pont de la Armentera siempre que se les ocurra y un año de contribucion; en caso de negativa, dentro de tres dias amenazaron con desviar el canal en el rio Gayá que da movimiento a aquellas fabricas.

Leemos lo siguiente en la Imprenta: «Dicese que están muy adelantadas las negociaciones entre Castells y la ciudad de Manresa para llegar a una inteligencia en la cuestion de los rehenes. Se añade que se ha ajustado ya en 18.000 duros la suma para soltar a los prisioneros, faltando solamente que se estipule lo que deberá pagar la poblacion despues como contribucion; é independientemente de los rehenes.»

Dice la Crónica de Cataluña: «Mandada por el capitán Castas, estuvo en Canet de Mar una partida carlista compuesta de unos 80 hombres y unos 14 ginetes horriblemente montados.

Almorzaron é intimaron, con amenazas de fusilarle, al alcalde de orden de pagar una contribucion.

Los periódicos de Santander confirman las palabras que se atribuyen al capitán general de Puerto-Rico sobre conveniencia de las reformas en aquella isla, y de que se han hecho eco los periódicos de Madrid. «Son prematuros, ha dicho el general Latorre, y causarían grandes disturbios y la pérdida mas adelante de aquella Antilla.

Dijo tambien que oficialmente había manifestado al gobierno la opinion que la comision emitia; y agregó, para concluir, que tendría la franqueza y la lealtad necesaria para para remitirle ante el Consejo de Ministros.

«He aquí un testimonio de la mayor escepcion. El capitán general que ha servido con mas decision los intereses de la politica ultra-radical viene a decir al gobierno que las reformas son imprudentes.

En el pueblo de Marrieta, a media legua de Estella, ha tenido lugar un encuentro entre las tropas del Gobierno y los carlistas, habiendo causado a los primeros algunos muertos y bastantes heridos, teniendo que retirarse precipitadamente a Estella nuestros bravos soldados.

SECCION OFICIAL

La Gaceta del 23 inserta un decreto admitiendo a D. José Antonio de Aguiar la renuncia del cargo de enviado extraordinario Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de los Belgas.

Inserta tambien el pliego de condiciones bajo del cual se ha de celebrar la subasta de la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre la estacion del ferrocarril de Bastougo y Oviedo.

La Gaceta del 24 publica el parte de la accion sostenida por el brigadier Artando contra las facciones reunidas de la provincia de Gerona, causándole muchas bajas. Dice tambien que el coronel Pina había atacado a las partidas de Torres, Balcón, Ferrer y Moliné, fuertes de 400 hombres en el pueblo de Olaná, donde estaban exigiendo contribuciones, haciéndoles 11 muertos, 13 prisioneros entre ellos el cabecilla Cosco y apoderándose además de 24 fusiles y otras armas y efectos de guerra.

Se autorizando al Gobierno para proceder a la ratificacion del tratado de convenio y de navegacion entre España y los Países-Bajos.

Ley provisional de enjuiciamiento civil. Decreto mandando proceder a la eleccion parcial de un diputado a Cortes en el distrito de Durango.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Reflexiones a «La Tertulia». «Enviaciones con gusto nuestras felicitaciones a los redactores del órgano radical, correspondiendo a la que nos dirigen en su número del miércoles, si el nombre de esos redactores nos fueran conocidos; pero lo haremos desde luego a Francisco Pastor ya que con tanta abnegacion ha prestado su nombre para director de La Tertulia, apesar de ser extraño a las cuestiones que se ventilan con la pluma, por hallarse dedicado a las faenas de almacén de su principal y a las del contrato de envases que tiene en la Fabrica nacional de tabacos.

Dados tregua, pues, amables y anónimos escritores, al tiro que digo que con vosotros nosotros, estos dias, decir bien, todo debe ser placer y bullanga; los radicales precisos es que olviden el triste estado en que han puesto a este desgraciado país convirtiéndolo todo en jaleo para sobrear los manejos de su opulenta mesa. No luchemos, ni de maestros, ni de Diputacion, ni de Ayuntamiento, no es preciso disfrutar del bienestar presente y enjugar el sudor y el turrón con las manos limpias de nicotina para que no lleven el fuerte olor a tabaco que os hará dejar de ser radicales. Este olor podría echar a perder las ricas y suculentas viandas que no estais acostumbrados a ver figurar en vuestros mesas.

«La ocasion ha pintado calva! Cuidadito con las indigestiones! O, señores! alegramente! Si, es cierto, temais no sentiros en estas pasadas en la mesa del pro-

sueño ¡la crisis os dió tal susto! pero ¿qué queréis? la Providencia lo ha dispuesto de otro modo y habeis encontrado ministros que han tenido envidia de ciertos regatillos, y como esta es la época para ellos, se han prestado a todo con tal de alcanzar algunos, y han dicho como vosotros: ¡pellizcos a la mar!

Nosotros que os hemos dicho, llevados mas de nuestro habitual buen-humor, que de malquerencia, algunas picardiuélas, y que os hemos denunciado al público por lo bien que sabeis aprovecharos de las ocasiones, nos arrepentimos hoy de todas veas de haberlo hecho así, si es que lo habeis tomado a mala parte.

Con que, anónimos compañeros, os felicitamos con toda el alma, os deseamos larga vida para disfrutar de vuestras economías. Hoy es día de placeres, mañana será día de pelear; preparad vuestros ágiles dedos para luchar, no como caballeros, porque los caballeros no buscan nombres prestados como vosotros para escribir, sino como avergonzados, aunque agradecidos campeones de los que os prestan desde el poder su casco y rodela para hacerlos invulnerables, pero tened entendido que ni aun así os tememos porque estamos resueltos a combatirlos sin tregua amparándonos en el derecho y en la justicia que nos asiste.

Nota.—Veamos si en 1873 deja La Tertulia de emplear en su elaboracion material de contrabando y nos dice quienes sean sus verdaderos redactores.

Correo de la moda.—Se ha repartido el número 48 del ilustrado periódico que dirige la poetisa Doña Angela Grassi, cuyo sumario es el siguiente:

SUMARIO.—Revista de Modas, por doña Joaquina Balsameda.—Modas: Trajes de señora para casa y visita.—Chaqueta sin mangas.—Traje elegante para sociedad.—Vestido de muselina para sociedad.—Abrigos para niñas.—Chaqueta con mangas bullonadas.—Ficha de respon de China.—Diferentes azos de cinta, flores y pájaros.—Paraguas suspendido de cinturón.—Collar de azabache.—Punta de corbata.—Sombreros y adornos de cabecera: Dos sombreros para niña. Sombrero rubagas para señora.—Sombrero Enrique III.—Cofia de muselina.—Cofia de tul.—Lazos para el caballo.—Labores, por doña Joaquina Balsameda.—Cuerpo, camiseta, refajo, falda, cofias, vestido para niño.—Pantalón, rodilleras, zapatos y capota, todo de punto de aguja.—Edredon de punto tunecino.—Manta para carruaje.—Bolsa para la labor.—Velador de madera, pintado.—Canastilla para targetas.—Llavero.—Almohadon.—Alfombra de paño y franela.—Ramos bordados.—Cenefas.—Entredones bordados en tul.—Diferentes puntillas de punto de aguja.—Edredon de malla guipure.—Explicacion del figurin.—Total de los grabados contenidos en este número, 78.

Asociacion de los cosecheros de vino del continente.—Sociedad establecida en Londres en el núm. 2, Crown Building, Queen Victoria Street (City).

Su responsabilidad limitada al capital.—Reunion de los propietarios de las grandes cosechas de la Gironda, de la Borgoña, y de la Champagne.—Esta sociedad es una compañía de capitalistas y de propietarios de viñedos, que está bajo el patronato de la alta aristocracia inglesa, y que va a explotar en Inglaterra el comercio de los vinos de Francia, proponiéndose de este modo matar en aquel país el tráfico de los vinos adulterados, poniendo al alcance de todos el abastecerse para su consumo de vinos buenos y sin adulteracion, desde los productos mas baratos hasta los mas renombrados y apreciados.

Toda la prensa inglesa ha aplaudido la inteligente iniciativa de los fundadores de la sociedad The Continental Winegrowers Association, Limited, que son hombres prácticos y que poseen para este objeto la capacidad y experiencia necesarias para catar bien, que es una de las condiciones importantes del negocio de los vinos.

El título de esta sociedad es oportuno, la idea buena; el proyecto está realizado y llamado a desarrollar el comercio vinícola en Inglaterra. No podemos menos de augurarle un éxito feliz.

En la seccion correspondiente verán nuestros lectores el anuncio.

VARIEDADES.

LA FILOSOFÍA POLÍTICA.

(Continuacion).

Se nos dió que la práctica y la experiencia valen más que los estudios teóricos; pero no es esta la cuestion, porque nosotros no tenemos que debatir aquí la naturaleza particular de la ciencia politica; si debe ser teórica ó experimental. Esta es precisamente la gran cuestion que divide en politica dos escuelas, la escuela especulativa y la escuela experimental. Pero dejando a un lado este punto preservando este debate, decimos que experimental ó especulativa debe haber una ciencia politica, y que la politica práctica, a menos de ser para rutina, es decir, una mala politica, debe apoyarse en ciertos conocimientos generales, en el estudio de ciertas leyes. Sinó, qué diferencia habría entre la conducta del hombre y la de las bestias? Lo que distingue al hombre de los animales, son las ideas generales de las que puede deducir la regla de sus actos: el animal no obra sino segun ideas particulares; de las que no se dá cuenta, y, no siendo susceptible de reflexion, no es capaz de cambio alguno. ¿Se dá al nombre de arte a esta manera de obrar irreflexiva, inmutable, puramente instintiva? No. El arte no existe sino allí donde se encuentra la apropiacion no puede tener lugar sin ciertas leyes que rijan los casos particulares. Así, cuando decimos que hay arte en las cosas de la natura-

leza, no estamos autorizados para emplear este lenguaje, sino a condiccion de representarnos un Ser superior que ordena sus detalles, ajusta sus partes, y dispone el conjunto segun el plan general que su inteligencia concibe.

Si pues la politica, considerada en sus aplicaciones, es un arte, no es esto decir que no sea tambien una ciencia, y aun es preciso que lo sea para que sus aplicaciones puedan ser reflexionadas y regulares. Por consiguiente, la ciencia politica, sin tener el rigor de las ciencias exactas nos es necesaria, porque nos suministra ciertas leyes generales fundadas, sea en la experiencia, sea en la moral; y de estas leyes sacará la politica práctica las reglas de nuestras acciones. ¿Se quiere un ejemplo de leyes de esta naturaleza? Todo gobierno, nos dice Montesquieu, por el abuso de sus principios. La historia de todos los tiempos demuestra en efecto, que la anarquia produce el despotismo y que la tirania nace siempre de la demagogia. Esta es, pues, una verdad general que la experiencia confirma y de la que los politicos pueden y deben deducir una regla práctica de conducta. Igualmente, cuando Montesquieu nos ensena que la division de los poderes es la garantia de la libertad, enuncia una verdad cuya aplicacion puede tener sus dificultades pero que no es dudosa para nadie, y que, como la proposicion precedente es una especie de axioma con el que la práctica debe estar conforme.

Hay, pues, un conjunto de verdades políticas positivas, de ideas políticas generales que constituyen una ciencia especial. Negarla, sostener que la politica es un arte y nada mas que un arte, que consiste en cierta habilidad para satisfacer las necesidades de los hombres, su deseo de bien estar, el amor que tienen a sus intereses individuales, es querer destruir toda nocion de justicia, de derecho, de moralidad. Si el hombre se diferencia del animal, si tiene algo más que apetitos é instintos, si tiene derecho y deberes, la politica no es solo el arte de satisfacer sus necesidades y proporcionarle en un momento dado la mayor suma posible de bienestar, es tambien el arte de hacer respetar sus derechos. Ahora bien, el derecho es un principio general inmutable, que puede determinarse científicamente. Es preciso, pues, haya una ciencia que determine los derechos generales, cuya sancion y garantias nos dá la politica. En verdad, esta ciencia es más bien el derecho natural que la politica tiene precisamente por objeto averiguar cómo los derechos naturales del hombre pueden conciliarse con el poder del Estado, y este es un problema eminentemente filosófico.

En fin, el mismo poder del Estado a menos de ser confundido con la fuerza, debe reposar sobre ciertos principios, y aunque, en la práctica, pueden admitirse multitud de combinaciones diversas que regulan la organizacion del Estado, estas combinaciones no son indiferentes, ni tienen todas el mismo valor y además siempre ha lugar a investigar cual es el principio fundamental a que todas deban referirse; en otros términos, a quien pertenezca en el estado la titutidad soberana legitima.

Así, sea que se consideren las reglas generales que gobiernan empíricamente las sociedades políticas, sea que se consideren los derechos de los miembros de la sociedad, sea en fin, que se atienda al principio fundamental de la autoridad en el Estado, se llega a esta consecuencia, que el arte político no se basta a si mismo, que supone otro ciencia política, una ciencia de principios, que es la ciencia del Estado, y en cuyo problema fundamental es el problema de la soberania.

Esta ciencia es la que nosotros llamamos la filosofía política.

(Continuara).

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que se continúan de se expresan:

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio Rs vn., Observaciones. Includes sub-section ERUTOS DEL PAÍS with items like Aceite del país, Aguardiente de caña, Anísado de 20 y 25 grados, etc.

Table titled GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS. Lists various goods like Azúcar blanco sup. florete, Café de Puerto-Rico, etc. with prices and units.

COTIZACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FECHA.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Lists exchange rates for London, Paris, Marsella, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco a 6 por 100. Id. de particulares del 7 1/2 al 8 por 100. Moneda francesa, par.

SECCION LOCAL.

AVISO AL PÚBLICO.

Vice-consulado de Francia en Dania. El día 30 del actual, a las diez horas de su mañana, tendrá efecto en la puerta de la oficina de este vice-consulado, la venta pública del casco, arblindura, maniobra, aparejos, velas, anclas, cadenas y todo lo perteneciente a la polacra goleta francesa Gendreau, capitán Cartier, anclada en este puerto, bajo el pliego de condiciones que estará de manifestado al tiempo de subasta y en la actualidad en la oficina de este vice-consulado. Dania 23 de Diciembre de 1872.—El vice-cónsul de Francia, Juan Vignau.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Juan Apostol y Evangelista. SANTO DE MAÑANA.—Los Santos inocentes mártires.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 21 de noche, para hoy.—La zarzuela en tres actos, Calatrued. A las siete y media.—Entrada general 3 rs.

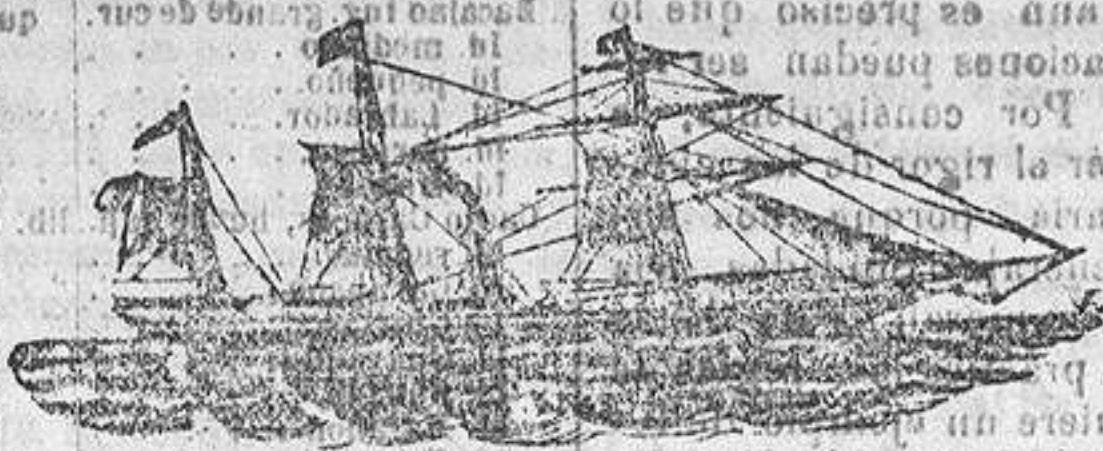
ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular y especial de la Constitucion. Madrid, 26 Diciembre a las 5,10 t. Recibido a las 5,51 id. Hay escasez de noticias; los periódicos franceses aplauden el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico. Bolsa: 26-75. Madrid, 26 Diciembre a las 5,20 t. Recibido a las 6,4 n. Se indica al general Pieltain para capitán general de Cuba. Se estrecha cada vez más la union de los elementos que forman la liga nacional. Bolsa: 26-75. Madrid, 26 a las 10,15 n. Recibido a la 10,42. Los ministeriales disidentes aseguran públicamente que solo apoyarán al Gobierno en el proyecto de abolicion de la esclavitud, después cesará su ministerialismo en todas las demás cuestiones pendientes. Se han dado órdenes para activar la persecucion de las partidas. ALICANTE. Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 27.

SECCION DE ANUNCIOS

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Haran mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para

Rio-Janeiro, -Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid a Rio-Janeiro, Montevideo o Buenos-Aires, 2.200 rs. en segunda y 1.100 en tercera.

Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid, D. J. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.

ANUNCIO.

ASOCIACION DE LOS COSECHEROS DE VINO DEL CONTINENTE. Sociedad establecida bajo la base de la responsabilidad limitada a su capital 5000.000 de francos bajo el título de **The Continental Winegrowers Association Limited**. El asiento principal de dicha sociedad, las oficinas y almacenes están en Londres (Inglaterra) en el número 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, frente a la estación del ferrocarril Mansion House, en la City.

Reunion de los cosecheros mas importantes de los vinos de Medoc, Burdeos, del Mediodía, de la Borgona y de la Champagne, así como tambien de España, Portugal, Italia, Hungría, del Rin y del Mosela, con almacenamientos y depósitos de los productos del Medoc y de las regiones de buena conservación alimenticias, especialidad en frutos confitados, licores de uva, aceites de olivas superfinos, etcetera.—Gran abastecimiento general para Inglaterra, las colonias, la India y los Estados Unidos.—Comision y consignacion de todos los productos del país, como legumbres, frutas, trufas, etc.—Dirigir los pedidos, cartas y muestras de toda especie, franco, a los Sres. Directores, Gerentes de **The Continental Winegrowers Association Limited**, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, City, Londres.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo saludable en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aún las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulan con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refriegera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la esrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 539, Oxford Street, (antes 244, Stran.) Londres.

COMPANIA CATALANA GENERAL

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INJECTION BROU

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo B. Hernández.

SIMIENTES

DE LEGUMBRAS, DE FORRAJES, DE FLORES Y DE ARBOLES

Vilmorin-Andrieux y C.

Catálogos franco.—Exposiciones directas para toda España.

Los pedidos que no vengan acompañados de su importe en letra contra Paris, se expediran contra reembolso por conducto de los Sres. Faes y compañía de esta ciudad.

Dirigirse F. C. O. Deacon's, 154, Beudenhall Street, Londres.

UN COMERCIANTE DE LONDRES

teniendo en su poder un gran número de mercancías de primera calidad, a precios muy baratos, desea venderlas a los negociantes y fabricantes de esta ciudad. Tiene a su disposición cinco mil libras esterlinas a fin de hacer frente a los pedidos que se le hagan. Igualmente se halla dispuesto a abrir créditos en blanco a casas respetables. Dirigirse F. C. O. Deacon's, 154, Beudenhall Street, Londres.

UTILIDAD DEL HIERRO

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye y se afluja la sangre pierde su color bermejo natural.

Las píldoras, polvos y grageas con base de hierro, empleadas para reconstituir, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro a disolver a un estómago ya enfermo y debilitado. El FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE DE LERAS, doctor en ciencias, no ofrece este inconveniente: es un líquido claro, limpio sin olor ni sabor, que, además del hierro, contiene el fósforo, elemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróticas que tienen la sangre empobrecida, cura los colores pálidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruación. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverles el vigor y la salud.

NUOVA MEDICACION DEL ASMA

El señor Baré, de París, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el extremo de no poder acostarse sin esperanzarse en la muerte.

El alivio fue inmediato: las sofocaciones cesaron al momento; el enflema pudo acostarse al cabo de algunos días, y cada vez que el sucesivo tenía algun acceso, la aspiracion de algunas bocanadas de humo de los cigarrillos bastaba para disiparlo.

ENFERMEDADES HUMORALES.

Para curarlas, los médicos no saben muchas veces a qué medicamento dar la preferencia; la copaliba es uno de los mejores agentes, es por formado líquido, tal como se administra hoy encurrada en cápsulas gelatinosas, irrita el estómago, produce erupciones y náuseas, y frecuentemente ocasiona vómitos. Las Cápsulas de Matico de Grimault y C. no tienen ninguno de esos inconvenientes: curan con rapidez, no fatigan el estómago, y se envuelven en una capa de gluten, principio nutritivo del trigo, se disuelve en los intestinos y permite al medicamento producir prontamente sus efectos. Por último, su actividad es doble, gracias a la esencia de Matico, árbol del Perú, que desde hace siglos es popular entre los indios por su eficacia. Tal es esta, que las Cápsulas de Matico han decidido al gobierno de Rusia a autorizar su introduccion en aquel imperio.

Depósitos: L. R. HERNANDEZ; JOSÉ SOLER.

El vapor francés RAPHAELE, saldrá de este puerto con destino a Marsella el 28 de las 4 de la tarde.

Admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes Hermanos y Compañía.

PAPEL WILSONI

El inmenso éxito de este remedio es debido a sus propiedades constantemente probadas a la curacion pronta e infalible que atrae al exterior la irritacion cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendado por los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lumbago, dolores, etc. Su empleo no exige ningun regimen: una o dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon. Precio: cada caja 8 reales. Depósito en Paris: J. Wilsin, 46, rue de Rennes. La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 37, sirve de depósito. En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

Enfermedad Secreta

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR SU VINO DE ZARZAPARRILLA. Limpia, escrófulas, granos, empemes, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENTA y gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 49. c.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

EL PENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Alfonso, 6.

ANUNCIO.

Se venden dos casas en la calle de Mariposa de esta ciudad, otra en la calle de Toledo y otra en la Plaza mercado.

D. Ramon Lopez, encargado de la venta, facilitará los antecedentes que deseen los compradores.

Quincalla.

Maletas, Cucharas, Potencias, Sombrereras, Cuchillos, Porta-monedas, Planchas vapor, Tenedores, Cepillos, Idem ordinarios, Cucharones, Bombillas, Grifos superior, Navajas, Bastones, Ata-mantas, Cortapuntas, Bugias, Bolsas de viaje, Lancetas, Hules, Sacos de noche, Botes, Botones, Camarones, Batidores, Anteojos, Tijeras, Cortapapeles, Parchas.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.

Gran surtido de ferreteria.